



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
09/02/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Oficina de Gobierno Municipal

D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº. 86/03.26**, de carácter **ordinario** celebrada el día **cinco de febrero de dos mil veintiséis**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, *Excma. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)*, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; (con voz y voto); así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: *Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández (VOX)*, *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)*, *Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)*, *Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)*, *D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)*, *D^a. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)* y *D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX)*; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales: *D. Pablo Braqueháis Desmots (P.P.)*, *D. Diego Lorente Balibrea (VOX)* y *D^a. Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)*; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS:

Propuesta presentada por la Concejal Delegada de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

DESCONCENTRACIÓN:

14. BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2026 DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS CARTAGENA OESTE.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 30 de enero de 2026, por la *D^a. María Francisca Martínez Sotomayor*, previa firma del Jefe de Desconcentración y Participación Ciudadana, identificado con CSV: H2AA QXLR M4E2 PUVV EERY; que es del siguiente tenor literal:

J.G.L. sesión nº. 86/03.26, ordinaria, 5 de febrero de 2026

1/3



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
10/02/2026



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
10/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZUM LUXN HXTK EJ9K

C14.DESCONCENTRACION.BASES CT-OESTE - SEFYCU 4060607

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
09/02/2026



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
10/02/2026



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
10/02/2026

"El Ayuntamiento de Cartagena, desde el Área de Participación Ciudadana y Festejos convoca para el año 2026 la primera Edición de los **"Premios Cartagena Oeste"**.

La convocatoria anual de los "Premios Cartagena Oeste", tiene como finalidad el reconocimiento individual y colectivo de la acción de compromiso, mantenimiento y ayuda de las tradiciones de la zona oeste de Cartagena, mediante la expresión pública y la distinción a aquellas personas, entidades o proyectos orientados a luchar, promover y contribuir a la mejora y el bienestar de nuestro entorno y de las personas de la zona oeste de Cartagena, integrado en el Distrito 1.

El propósito que inspira a estos premios desde su inicio es el reconocimiento público a la extraordinaria contribución individual o colectiva desarrollada por las personas físicas o jurídicas en los distintos ámbitos de la acción de la zona oeste, cuya contribución es esencial para minimizar los efectos que de manera continuada en el tiempo o derivados del actual escenario social recaen o influyen sobre las personas.

"Recibir el respeto y el reconocimiento a su contribución social"; y "Obtener el respeto y el reconocimiento de la sociedad por la labor que realizan".

El Ayuntamiento Cartagena, a través de sus Juntas Municipales, y en su apuesta por el fomento de las tradiciones y la participación ciudadana convoca para el año 2026 la primera Edición de los "Premios Cartagena Oeste", conforme a las bases que se contienen en el Anexo I.

En base a todo ello, la Concejal que suscribe, propone a la Junta de Gobierno Local, la Aprobación de las Bases(*) que han de regir la primera y sucesivas convocatorias de los "Premios Cartagena Oeste".

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio resolverá lo procedente.

Así lo propone y firma electrónicamente, la Concejal del Área de Participación Ciudadana y Festejos, Dª Francisca Martínez Sotomayor."

(*) La propuesta incluye el texto de las referidas **BASES**, cuyo contenido íntegro se encuentra en el documento electrónico identificado con CSV: H2AA QXLR M4E2 PUVV EERY, (págs. 2 a 9 de 9); que se da por reproducido de manera auténtica y verificable en la Sede Electrónica Municipal, introduciendo el CSV en el apartado VALIDACIÓN en <https://cartagena.sedipualba.es/>.

~ * ~

J.G.L. sesión n°. 86/03.26, ordinaria, 5 de febrero de 2026

2/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZUM LUXN HXTK EJ9K

C14.DESCONCENTRACION.BASES CT-OESTE - SEFYCU 4060607

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
09/02/2026

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 30 de enero de 2026 rectificado el 3 de febrero de 2026, por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**, previa firma del Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría Jurídica.
- 2 de febrero de 2026, por el **Interventor General Municipal**, NI 06-2026.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
10/02/2026

Dicha propuesta e informes se adjuntan como **ANEXO inseparable** a este certificado.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
10/02/2026

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA PRESIDENTA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

J.G.L. sesión n°. 86/03.26, ordinaria, 5 de febrero de 2026

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZUM LUXN HXTK EJ9K

C14.DESCONCENTRACION.BASES CT-OESTE - SEFYCU 4060607

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3